

214-Ministerio de Justicia y Paz
Estado de origen y aplicación de fondos
Primera Modificación presupuestaria
799 Tribunal Registral Administrativo
Decreto No. DGPN-H902 -2024,

Programa 799							
Registro contable					Coletilla	Origen	Destino
G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	R. P.	Rebajar	Aumentar
001.01	001	1111	1320		000	14,006,200	-
003.01	001	1111	1320		125	5,799,586	-
003.02	001	1111	1320		115	8,429,850	-
003.99	001	1111	1320		097	2,305,936	
003.99	001	1111	1320		050	112,155	
003.99	001	1111	1320		074	2,922,059	
003.99	001	1111	1320		158	3,432,160	
003.03	001	1111	1320			3,340,995	
004.01	001	1112	1320	200		3,423,235	
004.04	001	1112	1320	200		1,850,397	
004.05	001	1112	1320	200		185,040	
005.01	001	1112	1320	200		2,005,831	
005.02	001	1112	1320	200		740,159	
005.03	001	1112	1320	200		555,119	
005.04	001	1112	1320	200		370,079	
6.01.03	001	1310	1320	200		581,025	
6.01.03	001	1310	1320	202		92,520	
Total						50,152,346	-
F.F.	001						
F.F.	280						-

Es importante señalar que los movimientos producto de esta modificación no afectarán el cumplimiento de objetivos y metas planificadas para el año 2024.

214-Ministerio de Justicia y Paz
Estado de origen y aplicación de fondos
Primera Modificación presupuestaria
799 Tribunal Registral Administrativo
Decreto No.DGPN-H902

Programa 799

Código	Descripción	Rebajar	F.F.	Justificación
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14,006,200	001	Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
0.03.01	Retribución por años servidos	5,799,586	001	Coletilla 125: RETRIBUCIÓN DE AÑOS SERVIDOS: Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
0.03.02	Prohibición del ejercicio liberal de la profesión	8,429,850	001	Coletilla 115: PROHIBICIÓN: Los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y una plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8,772,310	001	Coletilla 097: RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL: por un monto de €3.305.936 Coletilla 050: SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO: por un monto de €112.155. Coletilla 074: INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESIÓN N°011-08 DEL 07-04-08: Por un monto de €2.922.059 Coletilla 158: SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL CLASÍF 1129-99 DEL 30-07-99 MHDA: Por un monto de €3.432.160 Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
0.03.03	Decimotercer mes	3,340,995	001	Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	3,423,235	001	Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones	1,850,397	001	Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunitario	185,040	001	Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	2,005,831	001	Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Completo	740,159	001	Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	555,119	001	Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
0.05.04	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	370,079	001	Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
6.01.03	60103-200-CCSS Contribución estatal seguro de pensiones	581,025	001	Coletilla decreto: (CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS), (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147). Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
6.01.03	60103-202-CCSS Contribución estatal seguro de salud	92,520	001	Coletilla Decreto: (CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS), (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147). Las plazas de los 5 puestos de Jueces que conforman el Órgano Colegiado han estado vacantes y 1 plaza de notificador, por tal razón los sueldos, componentes y demás subpartidas relacionadas de los meses de julio y agosto 2024 se devolverán para que sean utilizados al pago de la deuda con FODESAF. La producción, objetivos, indicadores de gestión y metas programadas para el 2024, no serán afectados.
Total		50,152,346		-

Es importante señalar que los movimientos producto de esta modificación no afectarán el cumplimiento de objetivos y metas planificadas para el año 2024

214-Ministerio de Justicia y Paz
Primera Modificación presupuestaria
799 Tribunal Registral Administrativo
Decreto No. DGPN-H902

Es importante señalar que los movimientos producto de esta modificación no afectarán el cumplimiento de objetivos y metas planificadas para el año 2024.

-50,152,346

Monto de la Rebaja	Monto del Aumento.
50,152,346.00	0.00

799 Tribunal Registral Administrativo	
Decreto No. DGPN-H902-2024	
Programa 799	
Monto de la rebaja	Monto del aumento
50,152,346	0.00